

6. MA/RJ4/394/2003. Pedro Cuenca Cuenca. C/ Mensajera, núm. 3/ 29190-Málaga.
7. MA/RJ4/409/2003. Rocío Rodríguez Maese. C/ Pedro Ceballos, núm. 9/ 29011-Málaga.
8. MA/RJ4/478/2003. Cristóbal Racero Ponce. C/ Same-don, núm. 1/ 29006-Málaga.
9. MA/RJ4/499/2003. Estrella Aranda Ruiz. Avda. Manan-tiales, 1, núm. 104/ 29620-Málaga.
10. MA/RJ4/506/2003. Nice Textil, S.L. C/ Escritor Antonio Ramos, núm. 9, Esc. 5/ 29013- Málaga.
11. MA/RJ4/551/2003. Tecnic Development International, S.L. C/ Isaac Peral, 6/ 29640-Málaga.
12. MA/RJ4/559/2003. Torrempo Adriana Marfil. Urb. Las Chapas, Ed. Nelson, 3/ 29600-Marbella, Málaga.
13. MA/RJ4/562/2003. Liceo Artístico Musical Marbella, S.L. C/ J.R. Jiménez, Lc. 4-10/ 29600-Marbella, Málaga.
14. MA/RJ4/567/2003. Sociedad Gastronómica Puertozan-zibar, S.L. 29005-Málaga.
15. MA/RJ4/568/2003. Gerardo Malcalde Campos. C/ Con-junto Peñas Blancas, s/n/ 29730-Rincón de la Victoria, Málaga.
16. MA/RJ4/573/2003. New Tandorhouse, S.L. C/ Alfonso Ponce de León, 64, Plaza Mayor/ 29004-Málaga.
17. MA/RJ4/583/2003. Absolut Insurance, S.L. Urb. Elviria, Avda. España la Perla, s/n/ 29600-Málaga.
18. MA/RJ4/597/2003. Juan Manuel Vázquez del Río. C/ Jano, núm. 3/ 29010-Málaga.

Málaga, 22 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Gra-nada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/022/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/022/2004 incoado contra Marinoni Guerrero, Gastón Raúl titular del establecimiento denominado Snowboard Center, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Edificio Montebajo, Local 11 de la localidad de Monachil (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 13 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Gra-nada, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/031/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/031/2004 incoado contra Penibética del Progreso, titular del establecimiento denominado Restaurante Bodegas Mazon, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Edificio Mont. Blanc., Local 5, de la localidad de Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 24 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 113/04.

Notificado: Estuchados Virgen del Carmen.

Ultimo domicilio: C/ Santa Adela, núm. 13, Láchar (Granada). Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 23 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica inicio de expediente administrativo sobre medida preventiva en materia de salud pública instruido.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en

la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo sobre la adopción de medida preventiva o cautelar en materia de salud pública que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de diez días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Notificado a: Estuchados Virgen del Carmen.
Ultimo domicilio: C/ Santa Adela, 13, Láchar-Granada.
Trámite que se notifica: Inicio expediente administrativo.

Granada, 23 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 57/04.
Notificado a: Caropesca, S.C.
Ultimo domicilio: Plaza de San Francisco, 11, 29008-Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 27 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 177/04. Doña Antonia Fernández Rodríguez, que con fecha 24 de septiembre de 2004 se acuerda el Inicio del Procedimiento de Desamparo, respecto del menor J.A.L.F.,

pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de septiembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 126-128/02. Que con fecha 13 de julio de 2004, se ha dictado Resolución de Constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo, con familia ajena, respecto de los menores Z.F.A., E.F.A., nacidos los días 11.4.97 y 19.8.98, hijos de Piedad Amador Fernández y de Antonio Fernández Amador; y de M.^a E.N.A., nacida el día 26.12.00, hija de Piedad Amador Fernández y de Adolfo Navarrete Ramírez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de septiembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 323/00. Que con fecha 13 de julio de 2004, se ha dictado Resolución de Cese de Acogimiento Familiar y Archivo del expediente, respecto del menor J.A.Q.G., nacido el día 30 de octubre de 2000, hijo de Alvaro Quesada Plata y de Concepción Guerrero Conejero, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de septiembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.